



**SESIÓN PLENARIA**

**18.- Pregunta N.º 361, relativa a datos sobre la deuda viva que a 31.12.2011 tiene cada uno de los Ayuntamientos por el abastecimiento de agua, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0361]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 18 del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 361 relativa a datos sobre la deuda viva que a 31.12.2011 tiene cada uno de los ayuntamientos para el abastecimiento de agua, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: La pregunta es sencilla: Cuál es la deuda que tiene cada uno de los ayuntamientos por abastecimiento de agua. Formulé la pregunta por escrito, el día 13 de marzo. No hay contestación. 18 de abril... -Sí, sí, pero es que el Gobierno había venido a solucionar esto, no este Gobierno no ha venido a solucionar esto, se ve que no- 18 de abril, queja... No, no me ha contestado: cuál es la deuda que tiene cada uno de los ayuntamientos de Cantabria; es decir, ha habido en mi opinión un absoluto desprecio a lo que establece el Parlamento.

Y lo malo no es la transparencia; no, no. Lo malo es cuando colisionan los intereses de algunos ayuntamientos, en este caso la deuda importante era del Ayuntamiento de Santander, cuando colisionan los intereses del Ayuntamiento de Santander con los intereses de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

¿Qué defiende el Sr. Consejero? Antes de ser Consejero, defendió la morosidad del Ayuntamiento de Santander. Que el Ayuntamiento de Santander no pagase, era su trabajo. Ahora que es Consejero, ¿qué defiende el Sr. Consejero? Que el Ayuntamiento de Santander no pague, que no pague. Y han extendido al resto de los ayuntamientos el acuerdo. Ésa es la realidad.

Por eso no me respondió a la primera pregunta que hice, por eso no me respondió a la segunda pregunta que hice. Porque el código del buen moroso es, primero, Ocultar los datos, ocultan los datos. Segundo, niegan los datos. Y tercero, que lo paguen otros.

Porque al final, llegamos a la conclusión de que lo tienen que pagar el resto de los ayuntamientos que han pagado, o el resto de los ciudadanos que ya han pagado lo suyo. Con lo cual se produce una gran injusticia.

Y los datos que yo tengo son oficiales, a 31 de diciembre, dice la auditoría, el auditor de MARE: que son clientes los que deben a MARE. Pero en este caso son deudas de las Administraciones Públicas, pero pendientes de cobro; no dicen que son créditos fallidos ni mucho menos, en la auditoría.

Y se lee uno la auditoría completa y no, no. Es una deuda que se establece en el activo de la empresa, consta en el activo de la empresa, a 31 de diciembre.

Entonces, Sr. Consejero, yo pienso que aquí lo que se ha producido en realidad es una financiación extraordinaria hacia unos ayuntamientos; esa es la conclusión. Una financiación extraordinaria que les ha venido a los ayuntamientos francamente bien.

Pero desde luego los ayuntamientos que pagaron, los ciudadanos que pagaron, no han salido beneficiados por este acuerdo, en ningún caso.

Yo pienso que el Gobierno anterior comprometió un plan de amortización y de aplazamientos que ustedes lo están ejecutando en este momento, hizo lo correcto. Pero pienso que habría que haber defendido los intereses de la Comunidad Autónoma. Habría que haber defendido lo que usted dice que oficialmente existe a 31 de diciembre, en el balance de MARE. Habría que haber defendido lo que consta como un activo de MARE.

Me parece que lo contrario es estimular la morosidad; lo contrario es estimular que los ayuntamientos les sea más rentable no pagar que pagar; lo contrario es producir, me parece que es una injusticia.

Y tendrá usted todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para defender los intereses de la Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.



Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. Javier Fernández.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Gracias Sr. Presidente.

Qué problema, Señoría, cuando se explican las cosas y no se quieren entender; qué problema, la verdad es que es un auténtico problema.

Yo le estuve explicando que ese crédito al que usted está haciendo referencia es un crédito -digamos- claramente perjudicado. Es un crédito que los tribunales contenciosos declararon nulo en la fórmula a través de un precio público y que el hecho de que lo hubiese pedido y exigido una sociedad mercantil. Por eso, ustedes cambiaron la forma de exigirlo a través de una tasa y por eso dejó de exigir una sociedad mercantil.

Le repito, ustedes dieron por buenos esos argumentos y durante ocho años no reclamaron nada, ni un euro. Lo consideraron un crédito fallido. Sí, figuraba en los activos de la empresa, pero lo consideraban créditos fallidos.

Y si no hubiese sido así tuvieron ocho años, ocho años para pedir algo. Pero el Director Financiero, me dice: "No, tenemos la orden de no pedirlo" ¿Por qué? Porque se considera un crédito fallido que en los tribunales no va a tener ninguna posibilidad de prosperar.

Nosotros conseguimos hacer prosperar en los tribunales. Mire, para su tranquilidad con el Ayuntamiento de Santander, La pregunta se refiere a: qué debe el Ayuntamiento de Santander en materia de agua. Se lo voy a contestar: cero euros. En tema de gestión de residuos, salvo dos millones que estaban prescritos; por su culpa, por dejar prescribir dos millones de euros. Hemos podido llegar a un acuerdo y hemos recuperado casi dos millones de euros, frente a los cero que hicieron ustedes.

Repito que lo estamos extendiendo a todos y cada uno de los ayuntamientos. Cuando no haya posibilidad de llegar a un acuerdo veremos si tenemos que ir al juzgado. En el juzgado sé que nos la estamos jugando; porque pueden darme la razón en todo, o quitármela en todo. Le mejor fórmula en estos supuestos, yo considero que es un reparto de los riesgos. Y, Señoría, no se preocupe usted porque va a haber quien va a tener que repercutir esa deuda. Todos los ayuntamientos de Cantabria se opusieron a pagarla, todos. Todos, menos quince. O sea, un 85 por ciento.

Por lo tanto, no se preocupe usted porque prácticamente todos, y los que había era, Porque su deuda, o era muy baja, o porque sus servicios jurídicos, o no se dieron cuenta o no sé por qué. Porque el argumento lo tenían muy sencillo, acogerse las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Pese a esa dificultad que para ustedes debía ser insalvable, porque se rindieron. Desde luego, para alguien que tiene que defender los intereses de MARE, desde luego me parece que debe durar dos minutos en ese puesto, cuando no obtiene ni un euro.

Y en ocho meses, el adalid de los ayuntamientos, consigue 2.500.000, solo en tres ayuntamientos. Y va a exigírselo a todos y cada uno de los demás ayuntamientos.

Porque lo que empezamos fue a abrir una brecha donde lo suyo fue un auténtico inmovilismo, una auténtica inoperancia, una auténtica inutilidad. Y ahora nosotros actuamos de otra manera. Ahora, pese a todo, tiene todo el derecho del mundo de venir y criticar.

Mire usted, si a usted le deben 1.000 euros y a mí me deben 1.000 euros, usted renuncia a cobrarlos y yo llego a un acuerdo para cobrar 500, ¿quién es más responsable en la gestión de sus deudas, Señoría? ¿Hace falta darle tantas explicaciones? Lo que ocurre es que no quiere entenderlo, mal lo entiende.

Como usted tampoco entiende y sigue hablando aquí de que en MARE va a haber 63 despidos. Qué poco entiende usted estos argumentos. Porque en los medios de comunicación a lo cargo de casi un mes, se va poniendo de manifiesto cómo, como consecuencia de un proceso de negociación real y muy efectivo, en MARE, el número de despidos obligatorios es cero. Cero despidos obligatorios. No va a haber ni un solo trabajador que esté abocado irreversiblemente al despido. Va a haber algunos trabajadores que por causas diferentes, por causas distintas, y cada uno tendrá sus motivos, no admite una generosa propuesta de la empresa de pasar temporalmente a fijo-discontinuo. Pero todos tienen esa posibilidad.

Y por tanto, el número de despidos en MARE es cero. Y si usted no se quiere enterar, pues ocurrir lo mismo que con el agua y con las basuras, que no se entera, porque no quiere.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.



Finalizado el Orden del Día y siendo las veintiún horas y veintidós minutos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintuna horas y veintidós minutos)